

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el cual tenía programada audiencia para el día de hoy a las 3:00 p.m., pero como quiera que el Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá no ha remitido la información solicitada, no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Requerir al apoderado de la demandada FONCEP para que informe sobre la solicitud realizada en audiencia de 18 de marzo de 2021.

De igual forma se ordena por Secretaría reiterar el oficio 154 al Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá.

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS TRES (3:00) P.M.**, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

a.a.

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6346aeb15bfc4287f646c38fb4b2d4bb8b35160efc462b97aa61663847c5afa

Documento generado en 02/06/2021 04:26:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**